EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

Bogotá D.C.

Señores
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. JAVIER MANUEL MÁRQUEZ RAMON
Representante Legal Suplente
Carrera 18 L No 70B -72 Sur
Estación Manitas TransMiCable
radicacion@odt.gov.co
Ciudad

Asunto: Reiteración solicitud realizada sobre el Incidente con la cabina 042- Solicitud de Plan de Acción

Respetados señores;

TRANSMILENIO S.A., en su calidad de Ente Gestor y en ejecución de sus funciones de seguimiento, control y regulación de la operación del Sistema, reitera la solicitud realizada sobre informe y plan de acción del incidente ocurrido el 27 de octubre de 2024 en la Pilona #3, específicamente en la Cabina 042, el cual fue objeto de revisión durante la reunión llevada a cabo el lunes 28 de octubre de 2024.

En dicha reunión, se solicitó por parte de TRANSMILENIO S.A. la entrega de: a) un informe detallado sobre el incidente, ii) la implementación de plan de acción que permitan abordar de manera efectiva la situación presentada. Esta solicitud fue formalizada mediante un acta, la cual fue remitida al operador por correo electrónico el mismo 28 de octubre de 2024.

Igualmente, en la reunión también se acordó, que el informe sería remitido a la Dirección de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. a más tardar el 31 de octubre de 2024, lo que a la fecha no ha ocurrido.

Por lo tanto, la Dirección Técnica de Seguridad reitera la solicitud de remitir el informe detallado, así como el plan de acción posterior al análisis de la novedad, con el propósito de prevenir y evitar situaciones similares durante la ejecución del Contrato.

El plan de acción debe contener, como mínimo: i) la investigación del incidente, con una descripción detallada del evento, ii) versión del personal de la Operadora Distrital de Transporte (ODT) involucrado en la novedad, iii) identificación de causas, iv) acciones a

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

TRANSMILENIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

realizar para corregir y prevenir el incidente, V) detalle de fechas, responsables y duración de cada acción.

Todo lo anterior, se solicita dentro del marco del *Contrato Interadministrativo de Operación No 2671 de 2023 Capítulo XVI ASUNTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 16.2 Seguridad y Salud en el trabajo y el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Planes de Contingencia en el Sistema TransMiCable,* en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al recibido de la presente comunicación, so pena de iniciar las acciones contractuales correspondientes.

Cordialmente,

TRANSMILENIO
Firmado Electrónicamente
13/11/2024 13:19:40
Por: NATALIA TINJACA MORA

NATALIA TINJACÁ MORA
Directora Técnica de Seguridad

Proyectó: Isabel Valbuena/ Dirección Técnica de Seguridad
Revisó: Zayda Lombana/ Dirección Técnica de Seguridad
Aprobó: Martín Salamanca/ Dirección Técnica de Seguridad
Código: 811.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304